

ACTA DE ENTREGA — RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012 CUYO OBJETO ES REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL GRUPO 3 NARANJAL.

En Milagro, a los ocho (08) días del mes de diciembre del 2016, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción provisional por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP**, representada por el señor Ing. Roberto Martínez Maridueña en calidad de Administrador del Contrato **CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012** y el señor Ing. Jorge Rivera Delegado Técnico designado para que conforme la Comisión de recepción por la máxima autoridad / Delegado de la Administrador de CNEL EP UN Milagro Ing. Luis Fernando Mosquera mediante Memorando **No. CNEL-MLG-ADM-2016-0386-M** el 27 de junio del 2016, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "**CNEL EP**"; y, por otra parte el Ing. Jackson Peñaranda Medina, por sus propios y personales derechos / por los que representa en su calidad de Procurador Común de la Asociación Construcciones Eléctricas PROJACK S.A. en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como "**EL CONTRATISTA**". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde al proceso **CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012** cuyo objeto es la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL GRUPO 3 NARANJAL, según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación:

RESUMEN DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATADO
TOTAL DE MATERIALES	
TOTAL DE MANO DE OBRA	\$421.643,31
TRANSPORTE	\$ 154.434,66
SUBTOTAL PROYECTO	\$ 0,00
IVA	\$ 576.077,97
TOTAL PROYECTO	\$ 69.129,24
	\$ 645.207,21

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. **Resolución No. CAF-012-2015** de fecha (13/Febrero/2015), mediante la cual la máxima autoridad Ing. Rafael Pacheco Jara en calidad de ADMINISTRADOR DE CNEL-EP UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO resuelve: Publicar el proceso de **CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012** para la adquisición de REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL GRUPO 3 NARANJAL.
- 1.2. **Informe de Disponibilidad Presupuestaria** No. 199 de fecha 14/Enero/2015, donde indica que si existe disponibilidad en la partida presupuestaria **No. 121010200000000 - 150911500100**, para la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL GRUPO 3 NARANJAL. Dicho documento fue aprobado por Cpa. Daisy Vélez, Directora Financiero.
- 1.3. **Resolución No. CAF-003-2015-ADJ** de fecha 10/Abril/2015, donde el Ing. Juan Rodríguez Nuñez en calidad de ADMINISTRADOR DE CNEL-EP UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO resuelve: Adjudicar el Contrato del proceso de **CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012** para la ejecución REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL GRUPO 3 NARANJAL a Asociación Construcciones Eléctricas PROJACK S.A.
- 1.4. **Contrato CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012**, celebrado el 30/04/2015, entre la CNEL EP y PROJACK S.A. donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 210 días LABORALES, contados a partir de la entrega del anticipo el 11/06/2016.
- 1.5. **El Fiscalizador** de este contrato es el Ing. María Leonor Vives.
- 1.6. **Anticipo entregado a PROJACK S.A.**, el 11/06/2015, que corresponde al 40% del valor total del contrato, por un valor de USD 231.545,56.
- 1.7. **Solicitud de recepción provisional de la obra**, suscrito por el Ing. Jackson Peñaranda Medina, mediante oficio PROJACK 12-71 con fecha 08/03/2016, donde comunica al fiscalizador del contrato, haber concluido los trabajos referentes al contrato CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012.
- 1.8. **Informe del Fiscalizador de Contrato CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012** de fecha 31/Marzo/2016 suscrito por la Ing. María Leonor Vives donde indica que los trabajos han sido culminados y para constancia adjunta la Planilla Única de trabajo y el registro fotográfico de las obras.

1.9.

Informe de Administrador de Contrato CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012 de fecha 07/12/2016, suscrita por el Ing. Roberto Martínez donde indica que los trabajos fueron ejecutados, por lo que es procedente la elaboración de la respectiva Acta de Recepción Definitiva.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN.-En este acto, la Asociación Construcciones Eléctricas PROJACK S.A. declara, haber ejecutado la totalidad de la obra detallada en el Contrato **CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012**, bajo los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que se procede a hacer formal entrega de la misma a la Contratante.

Personal del contratista que participó durante la ejecución de la obra:

LISTADO DE PERSONAL VINCULADO AL PROCESO CAF-012				
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	
1	ARANDA SANCHEZ ADRIAN MOISES	1204287666	ADMINISTRADOR DE OBRA	100%
2	MACIAS MACIAS JOSE ANDRES	0916386535	SUPERVISOR ELÉCTRICO	100%
3	SIZA ORVE GENARA NARCISA	0913157921	TRABAJADOR EN GENERAL	100%
4	ZAMBRANO PALMA ROSA MAYERLIN	1205580366	CONTADOR GENERAL	100%
5	AGUILAR TORRES CRISTHIAN WILFRIDO	0927159533	ELECTRICISTA EN GENERAL	100%
6	ARELLANO JIMENEZ LUIS ALBERTO	0919872093	ELECTRICISTA EN GENERAL	100%
7	CERREZ COELLO MANUEL FERNANDO	0927788992	ELECTRICISTA EN GENERAL	100%
8	DAVILA CAMPUZANO VICENTE MANUEL	0917930661	ELECTRICISTA EN GENERAL	100%
9	FERRUZOLA RAMIREZ IVAN ENRIQUE	0923692461	ELECTRICISTA EN GENERAL	100%
10	MACAS COELLO NELSON ANTONIO	0921212809	ELECTRICISTA EN GENERAL	100%
11	MARQUEZ JERVIS ILLY NELSON	0926069865	TRABAJADOR EN GENERAL	100%
12	MONSERRATE VILLALTA DARWIN SANTIAGO	0922563804	TRABAJADOR EN GENERAL	100%
13	GUERRERO CUNALATA RICKI DAVID	1205461567	TRABAJADOR EN GENERAL	100%
14	RODRIGUEZ CEDEÑO ISRAEL MANUEL	0940364144	ELECTRICISTA EN GENERAL	100%
15	SOLIS VILLACRES JOSE FERNANDO	0921531547	ELECTRICISTA EN GENERAL	100%

Por su parte, los señores Ing. Roberto Martínez Administrador del Contrato e Ing. Jorge Rivera Delegado Técnico designado, declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del Contrato **CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012**; conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Plazo: El plazo estimado para la entrega de la totalidad de los bienes contratados a entera satisfacción de la contratante es de DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra en la cuenta del Contratista.

Fecha de Inicio del plazo del contrato: El anticipo del mencionado contrato fue entregado el 11 de Junio del 2016 por un valor que asciende a la cantidad de **USD 231.545,56**, fecha de inicio de obra.

Prórrogas de Plazo/Suspensiones: De acuerdo a la designación como ADMINISTRADOR del Contrato Ing. Roberto Martínez **CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012** del proceso Contrato REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL GRUPO 3 NARANJAL a fin de dar cumplimiento al objeto del contratación, informo que se aprobó la solicitud de orden de trabajo mediante oficio **CNEL-MLG-AJ-2016-0023-M** con fecha 29 de Enero del 2016 con el objetivo de poder cumplir la obra al 100% de forma integral. De esta manera se otorga una extensión de plazo de 46 días calendario.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: De acuerdo al párrafo anterior incluido la prórroga el plazo de obra hacia la Asociación Construcciones Eléctricas PROJACK S.A. finaliza a fecha 08 de Marzo del 2016.

Multas: Dentro del Contrato **CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012** no se aplicara multas hacia la Contratista. Se procederá a descontar los equipos dañados en el proceso de la obra (12 medidores entregados por la CNEL EP, 2 dañados series 1503761741 1001410304 y 10 extraviados 1001415242 1001415251 1001410298 1001410380 1001410799 1001410829 1001552138 1001552142 1001552169 1000061319).

Durante la ejecución del contrato se presentó la necesidad de realizar un incremento de rubros tanto de materiales como de mano de obra, claramente sustentados a través de una orden de trabajo Nro. 001-2015 que se muestra en detalle a continuación:

DETALLE DE VALORES POR MATERIALES Y SERVICIOS DE RUBROS NO CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012

EXHIBICIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 7 PISO DE BAJA TENSION CONTRATO				
GRUPO 2				
DETALLE DE VALORES POR MATERIALES Y SERVICIOS DE RUBROS NO CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012				
RUBROS DE BAJA TENSION				
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...

TRANSACCIONES ADICIONALES DE TRANSACCIONES		
1	10.00	10.00
2	10.00	10.00
3	10.00	10.00
4	10.00	10.00
5	10.00	10.00
6	10.00	10.00
7	10.00	10.00
8	10.00	10.00
9	10.00	10.00
10	10.00	10.00
11	10.00	10.00
12	10.00	10.00
13	10.00	10.00
14	10.00	10.00
15	10.00	10.00
16	10.00	10.00
17	10.00	10.00
18	10.00	10.00
19	10.00	10.00
20	10.00	10.00
21	10.00	10.00
22	10.00	10.00
23	10.00	10.00
24	10.00	10.00
25	10.00	10.00
26	10.00	10.00
27	10.00	10.00
28	10.00	10.00
29	10.00	10.00
30	10.00	10.00
31	10.00	10.00
32	10.00	10.00
33	10.00	10.00
34	10.00	10.00
35	10.00	10.00
36	10.00	10.00
37	10.00	10.00
38	10.00	10.00
39	10.00	10.00
40	10.00	10.00
41	10.00	10.00
42	10.00	10.00
43	10.00	10.00
44	10.00	10.00
45	10.00	10.00
46	10.00	10.00
47	10.00	10.00
48	10.00	10.00
49	10.00	10.00
50	10.00	10.00
51	10.00	10.00
52	10.00	10.00
53	10.00	10.00
54	10.00	10.00
55	10.00	10.00
56	10.00	10.00
57	10.00	10.00
58	10.00	10.00
59	10.00	10.00
60	10.00	10.00
61	10.00	10.00
62	10.00	10.00
63	10.00	10.00
64	10.00	10.00
65	10.00	10.00
66	10.00	10.00
67	10.00	10.00
68	10.00	10.00
69	10.00	10.00
70	10.00	10.00
71	10.00	10.00
72	10.00	10.00
73	10.00	10.00
74	10.00	10.00
75	10.00	10.00
76	10.00	10.00
77	10.00	10.00
78	10.00	10.00
79	10.00	10.00
80	10.00	10.00
81	10.00	10.00
82	10.00	10.00
83	10.00	10.00
84	10.00	10.00
85	10.00	10.00
86	10.00	10.00
87	10.00	10.00
88	10.00	10.00
89	10.00	10.00
90	10.00	10.00
91	10.00	10.00
92	10.00	10.00
93	10.00	10.00
94	10.00	10.00
95	10.00	10.00
96	10.00	10.00
97	10.00	10.00
98	10.00	10.00
99	10.00	10.00
100	10.00	10.00

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación provisional del **CONTRATO CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012**, que es la siguiente:

DETALLE DE LIQUIDACION ECONOMICA RESULTANTE

TEM	MATERIALES	COSTO UNITARIO	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR CONTRATADO	TOTAL CANTIDAD	TOTAL COSTO	% FINAL TRABAJADO
1	CABLE CONCENTRICO DE ALUMINIO XLEP 2X6+6 MM2	\$ 1,68	97839,00	\$ 164.369,52	57729,00	\$ 96.984,72	59,00%
2	CAJA MONOFASICA DE PROTECCION DE POLICARBONATO PARA MEDIDOR DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 15,00	3914,00	\$ 58.710,00	3487,00	\$ 52.305,00	89,09%
3	SELLO DE PROTECCION PARA MEDIDOR TIPO GUAYA	\$ 0,42	7827,00	\$ 3.287,34	7827,00	\$ 3.287,34	100,00%
4	SELLO DE SEGURIDAD PARA LABORATORIO DE MEDIDORES TIPO PATILLA	\$ 0,85	3914,00	\$ 3.326,90	3914,00	\$ 3.326,90	100,00%
5	KIT DE ACOMETIDA DE 240 VOLTIOS	\$ 21,08	2739,00	\$ 57.738,12	2920,00	\$ 61.553,60	106,61%
6	CONECTOR PERNO HENDIDO	\$ 3,31	1174,00	\$ 3.885,94	0,00	\$ -	0,00%
7	VARILLA DE PUESTA A TIERRA COPPERWELD 5/8"X6"	\$ 4,46	3914,00	\$ 17.456,44	3580,00	\$ 15.966,80	91,47%
8	GRILLETE PARA VARILLA DE PUESTA A TIERRA	\$ 0,93	3914,00	\$ 3.640,02	3580,00	\$ 3.329,40	91,47%
9	TUBERIA 1/2" CONDUT PESAS PVC	\$ 0,59	3914,00	\$ 2.309,26	3580,00	\$ 2.112,20	91,47%
10	CONECTOR EMT 1/2" (ACERO)	\$ 0,16	3914,00	\$ 626,24	3539,00	\$ 566,24	90,42%
11	GRAPA EMT 1/2"	\$ 0,03	7827,00	\$ 234,81	7117,00	\$ 213,51	90,93%
12	CONDUCTOR 10 AWG THHN	\$ 0,68	9784,00	\$ 6.653,12	6454,00	\$ 4.388,72	65,96%
14	ABRAZADERA DE ACERO GALVANIZADO PLETINA SIMPLE (3 PERNOS) 5 1/4-6 1/2" X 1 1/2" X 11/64"	\$ 5,41	38,00	\$ 205,58	43,00	\$ 232,63	113,16%
15	CONDUCTOR DE COBRE AISLADO THHN, 600 V, NO. 1/0 AWG, 19 HILOS	\$ 9,55	115,00	\$ 1.098,25	364,00	\$ 3.476,20	316,52%
16	CONDUCTOR DESNUDO SOLIDO DE COBRE DURO NO. 4 AWG	\$ 2,35	68,00	\$ 159,80	0,00	\$ -	0,00%
17	CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO #6 AWG (7 HILOS)	\$ 1,53	248,00	\$ 379,44	624,00	\$ 954,72	251,61%
18	CONECTOR DENTADO ESTANCO DOBLE CUERPO DE 35 A 150MM2 (2AWG - 300 MCM) CONDUCTOR PRINCIPAL Y DERIVADO (DCNL-5)	\$ 8,32	57,00	\$ 474,24	158,00	\$ 1.314,56	277,19%
19	ESTRIBO PARA DERIVACIÓN, ALEACIÓN CU SN PARA CONDUCTOR ACSR #2	\$ 9,29	19,00	\$ 176,51	39,00	\$ 362,31	205,26%
20	GRAPA DE DERIVACIÓN PARA LÍNEA EN CALIENTE DE ALEACIÓN DE AL 4 - 2/0	\$ 11,50	19,00	\$ 218,50	50,00	\$ 575,00	263,16%
21	TRANSFORMADOR 50 KVA, 1F CSP, 1 B, 13800GRDY/7620 - 120/240V	\$ 2.785,40	18,00	\$ 50.137,20	36,00	\$ 100.274,40	200,00%
22	VARILLA DE PUESTA A TIERRA COPPERWELD 5/8"X6"	\$ 4,54	19,00	\$ 86,26	51,00	\$ 231,54	268,42%
23	GRILLETE PARA VARILLA DE PUESTA A TIERRA	\$ 0,99	19,00	\$ 18,81	51,00	\$ 50,49	268,42%

24	ABRAZADERA DE ACERO GALVANIZADO, LETINA, DOBLE (4 PERNOS), 38 X 4 X 140 - 160 MM (1 1/2 X 11/64 X 5 1/2 - 6 1/2")	\$ 7,21	25,00	\$ 180,25	66,00	\$ 475,86	264,00%
25	ABRAZADERA DE ACERO GALVANIZADO LETINA SIMPLE (3 PERNOS) 5 1/2-6 1/2" X 1 1/2" X 11/64"	\$ 5,93	224,00	\$ 1.328,32	376,00	\$ 2.229,68	167,86%
26	AISLADOR TIPO ROLLO DE PORCELANA, CLASE ANSI 53-2, 0,25 KV	\$ 0,98	273,00	\$ 267,54	438,00	\$ 429,24	160,44%
27	BASTIDOR (RACK) DE ACERO GALVANIZADO, 1 VIA 38 X 4 MM (1 1/2 X 11/64")	\$ 2,70	273,00	\$ 737,10	438,00	\$ 1.182,60	160,44%
28	CONDUCTOR PREENSAMBLADO DE AL 2 X 50 + 1 X 50 MM2, (SIMILAR A 2 X 1/0 + 1 X 1/0 AWG) AISLAMIENTO XLPE, 1.1 KV	\$ 3,39	12430,00	\$ 42.137,70	12274,00	\$ 41.608,86	98,74%
29	CONECTOR DE RANURAS PARALELAS, ALEACION DE CU, 1/0-4/0 6-4/0 AWG	\$ 6,50	149,00	\$ 968,50	0,00	\$ -	0,00%
30	CONECTOR DENTADO ESTANCO (DCNL3)	\$ 8,40	99,00	\$ 831,60	326,00	\$ 2.738,40	329,29%
31	GRAPA BOULONADA	\$ 4,40	0,00	\$ -	167,00	\$ 734,80	100,00%
32	PRESINTOS	\$ 0,16	0,00	\$ -	1675,00	\$ 268,00	100,00%
33	CAPUCHONES	\$ 0,62	0,00	\$ -	343,00	\$ 212,66	100,00%
34	CONECTOR DCLN1	\$ 2,77	0,00	\$ -	296,00	\$ 819,92	100,00%
35	AISLADOR DE SUSPNSION TIPO POLIMER	\$ 14,73	0,00	\$ -	18,00	\$ 265,14	100,00%
36	GRAPA PISTOLA	\$ 9,03	0,00	\$ -	18,00	\$ 162,54	100,00%
37	SUNCHO	\$ 1,83	0,00	\$ -	78,00	\$ 142,74	100,00%
38	HEBILLA	\$ 0,71	0,00	\$ -	78,00	\$ 55,38	100,00%
39	TUERCA DE OJO	\$ 0,43	0,00	\$ -	18,00	\$ 7,74	100,00%
40	CABLE ASCR # 2	\$ 0,61	0,00	\$ -	901,00	\$ 549,61	100,00%
41	TUBERIA EMT DE 1/2	\$ 3,50	0,00	\$ -	25,00	\$ 87,50	100,00%
42	PRNO TIPO U	\$ 4,17	0,00	\$ -	9,00	\$ 37,53	100,00%
43	AISLADOR PIN 55-5	\$ 6,36	0,00	\$ -	18,00	\$ 114,48	100,00%
44	PERNO PIN DE 7 1/2	\$ 4,15	0,00	\$ -	6,00	\$ 24,90	100,00%
45	EXTENCION PIN	\$ 14,11	0,00	\$ -	10,00	\$ 141,10	100,00%
46	PIE DE AMIGO EN ANGULO DE 1.6M	\$ 12,83	0,00	\$ -	11,00	\$ 141,13	100,00%
47	PERNO MAQUINA DE 5/8 X 10	\$ 5,64	0,00	\$ -	3,00	\$ 16,92	100,00%
48	PERNO DE ROSCA CORRIDA DE 5/8 X 12	\$ 4,43	0,00	\$ -	5,00	\$ 22,15	100,00%
49	BLOQUE DE ANCLAJE	\$ 8,91	0,00	\$ -	31,00	\$ 276,21	100,00%
50	VARIILA DE ANCLAJE	\$ 10,34	0,00	\$ -	32,00	\$ 330,88	100,00%
51	CABLE TENSOR DE 3/8	\$ 1,05	0,00	\$ -	305,00	\$ 320,25	100,00%
52	PREFORMADO	\$ 5,09	0,00	\$ -	29,00	\$ 147,61	100,00%

53	AISLADOR DE RETENIDA	\$ 3,75	0,00	\$ -	2,00	\$ 7,50	100,00%
54	GUARDA CABO	\$ 0,95	0,00	\$ -	1,00	\$ 0,95	100,00%
55	BRAZO FAROL	\$ 23,91	0,00	\$ -	8,00	\$ 191,28	100,00%
56	CRUCETA EN VOLADO DE 2	\$ 73,06	0,00	\$ -	5,00	\$ 365,30	100,00%
57	PERNO DE OJO 5/8 X 10	\$ 5,64	0,00	\$ -	2,00	\$ 11,28	100,00%
58	POSTE DE HORMIGON CIRCULAR 12X500 KG	\$ 237,00	0,00	\$ -	52,00	\$ 12.324,00	100,00%
59	POSTE DE HORMIGON CIRCULAR 10X350 KG	\$ 172,56	0,00	\$ -	2,00	\$ 345,12	100,00%
60	TUBO POSTE	\$ 16,05	0,00	\$ -	200,00	\$ 3.210,00	100,00%
				\$ 421.643,31		\$ 421.505,54	99,97%

ITEM	MANO DE OBRA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR CONTRATADO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL COSTO	% FINAL TRABAJADO
61	INSPECCION-LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE EQUIPOS DE MEDICION	\$ 5,92	3914,00	\$ 23.170,88	3592,00	\$ 21.264,64	91,77%
62	CAMBIO O REUBICACION DE ACOMETIDA	\$ 10,93	3914,00	\$ 42.780,02	3492,00	\$ 38.167,56	89,22%
63	CAMBIO O REUBICACION DE MEDIDORES	\$ 11,19	3914,00	\$ 43.797,66	3318,00	\$ 37.128,42	84,77%
64	NUEVOS USUARIOS	\$ 20,25	0,00	\$ -	100,00	\$ 2.025,00	100,00%
65	INGRESO DE INFORMACION SISTEMA COMERCIAL Y REPORTE AL GIS	\$ 1,25	3914,00	\$ 4.892,50	3592,00	\$ 4.490,00	91,77%
66	INSTALACION DE TUBO POSTE CON BASE DE CONCRETO	\$ 15,00	0,00	\$ -	200,00	\$ 3.000,00	100,00%
67	INSTALACION DE VARILLA PUESTA A TIERRA	\$ 6,76	3914,00	\$ 26.458,64	3580,00	\$ 24.200,80	91,47%
68	INSTALACION COMPLETA DE TRANSFORMADOR MONOFASICO 50 KVA CSP"1A50T"	\$ 100,66	19,00	\$ 1.912,54	36,00	\$ 3.623,76	189,47%
69	MONTAJE DE ESTRUCTURA TERMINAL PREENSAMBLADO "RT" con clevis	\$ 27,47	99,00	\$ 2.719,53	175,00	\$ 4.807,25	176,77%
70	MONTAJE DE ESTRUCTURA RETENCION DOBLE PREENSAMBLADO "RT2" c/clevis	\$ 28,99	25,00	\$ 724,75	24,00	\$ 695,76	96,00%
71	MONTAJE DE ESTRUCTURA TANGENTE SIMPLE PREENSAMBLADO "ST"	\$ 21,36	124,00	\$ 2.648,64	197,00	\$ 4.207,92	158,87%
72	EMPALME DE LINEA A LINEA DOBLE 2 PteD" (PUENTE DOBLE)	\$ 7,15	50,00	\$ 357,50	29,00	\$ 207,35	58,00%
73	TENDIDO Y REGULADO CABLE PREENSAMBLADO 2X50 + 1X50mm2 "TRCP50"	\$ 0,31	12430,00	\$ 3.853,30	12265,00	\$ 3.802,15	98,67%
74	RETIRO DE CONDUCTOR, HERRAJES, ESTRUCTURAS SECUNDARIAS, EMPALMES	\$ 0,09	12430,00	\$ 1.118,70	6376,00	\$ 573,84	51,30%
75	RETIRO DE TRAFIO HASTA 25 KVA	\$ 57,50	0,00	\$ -	4,00	\$ 230,00	100,00%

76	RETIRO DE TRAFIO DE 37,5 KVA HASTA 75 KVA	\$ 100,48	0,00	\$ -	0,00	\$ -	100,00%
77	CONEXIÓN DE LUMINARIA	\$ 3,50	0,00	\$ -	0,00	\$ -	100,00%
78	INSTALACION DE TENSOSES OTS, A TIERRA SIMPLE (INST. CABLE TENSOR Y ACCSESORIOS)	\$ 13,74	0,00	\$ -	123,00	430,50	100,00%
79	INSTALACION DE TENSOSES OTS, PAROL SIMPLE (INST. CABLE TENSOR Y ACCSESORIOS)	\$ 14,69	0,00	\$ -	29,00	398,46	100,00%
80	INSTALACION DE TENSOSES OTS, POSTE A POSTE SIMPLE (INST. CABLE TENSOR Y ACCSESORIOS)	\$ 13,35	0,00	\$ -	0,00	\$ -	100,00%
81	ESXCAVACION PARA POSTES O ANCLAS TERRENO DURO	\$ 13,82	0,00	\$ -	2,00	26,70	100,00%
82	IZADO DE POSTE H.A. DE 9 A 12 M, CON GRUA	\$ 27,08	0,00	\$ -	88,00	1.216,16	100,00%
83	TENDIDO, REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR ASCR # 2 AWG	\$ 0,30	0,00	\$ -	57,00	1.543,56	100,00%
84	MONTAJE DE ESTRUCTURA MONOFASICA CENTRADA DE RETENCION	\$ 13,09	0,00	\$ -	884,00	265,20	100,00%
85	MONTAJE DE ESTRUCTURA MONOFASICA CENTRADA PASANTE	\$ 11,34	0,00	\$ -	12,00	157,08	100,00%
86	MONTAJE DE ESTRUCTURA VOLADA MONOFASICA PASANTE	\$ 24,41	0,00	\$ -	14,00	158,76	100,00%
87	MONTAJE DE ESTRUCTURA VOLADA MONOFASICA RETENIDA	\$ 30,00	0,00	\$ -	6,00	146,46	100,00%
88	CAMBIO DE BAJANTE DEL TRANSFORMADOR	\$ 30,00	0,00	\$ -	2,00	60,00	100,00%
89	RETIRO DE POSTES DE 9 A 12 METROS	\$ 13,58	0,00	\$ -	10,00	300,00	100,00%
90	CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE POSTE DE H.A. DE 9 A 12 METROS	\$ 23,25	0,00	\$ -	4,00	54,32	100,00%
				\$ -	58,00	1.348,50	100,00%
				\$ 154.434,66		\$ 154.530,15	100,06%
	RESUMEN DEL VALOR DEL CONTRATO			VALOR CONTRATADO		VALOR LIQUIDADO	% FINAL
	TOTAL DE MATERIALES			\$ 421.643,31		\$ 421.505,54	99,97%
	TOTAL DE MANO DE OBRA			\$ 154.434,66		\$ 154.530,15	100,06%
	TRANSPORTE			\$ 0,00		\$ 0,00	
	SUBTOTAL DEL PROYECTO			\$ 576.077,97		\$ 576.035,69	99,99%

DETALLE DE PAGOS CONTRATO CAF 12

CAF 12 PROJACK	CONTRATO INICIAL	ANTICIPO 40%	40% FISICO	75% FISICO	LIQUIDACION CONTRATO	TOTAL AVANCE PLANILLADO	DIF POR LIQUIDAR
	150910500100		FACTURA#1	FACTURA#2			
MATERIALES	421.643,31	168.657,32	182.504,36	182.504,36	400.170,92	365.008,72	35162,20
MANO DE OBRA	154.434,66	62.888,24	66.407,12	66.407,12	148.194,45	132.814,24	15380,21
MATERIALES ORDEN DE TRABAJO					21.334,62	0,00	21334,62
MANO DE OBRA ORD. TRABAJO					6.335,70	0,00	6335,70
SUBTOTAL SIN IVA	576.077,97	231.545,56	248.911,48	248.911,48	576.035,69	497.822,96	78.212,73
IVA MATERIALES	50.597,20		21.900,52	21.900,52	48.020,51	43.801,05	4219,46
IVA MANO DE OBRA	18.532,16		7.968,85	7.968,85	17.783,33	15.937,71	1845,63
IVA MATERIALES ORD TRABAJO					2.560,15	0,00	2560,15
IVA MANO DE OBRA ORD. TRABAJO					760,28	0,00	760,28
TOTAL INCLUIDO IVA	645.207,33	231.545,56	278.780,86	278.780,86	645.159,97	557.561,72	87.598,25
DESCUENTO EN MATERIAL sin iva (-)					AVANCE FISICO Y ECONOMICO		99,99%
							272,90

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo a la partida **No. 121010200000000 - 150911500100** del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato, y el saldo pendiente se liquidará y pagará con la suscripción de la presente acta de entrega- recepción Definitiva de la obra, valor de planilla del último pago con el **99,99%** de liquidación de la obra es de **\$78.212,73** Dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA, la correspondiente amortización del anticipo y el cobro de \$272,90 por concepto de materiales durante la ejecución del contrato (doce medidores nuevos, 2 dañados y 10 extraviados por la contratista).

QUINTA: DE LA GARANTÍAS

Garantía Buen Uso Anticipo: De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Novena (Garantías) del Contrato CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012, una vez notificada la finalización de obra por parte de la Contratista realizada el 08 de Marzo del 2016, CNEL EP UN MILAGRO procederá a la renovación de la garantía de buen uso del anticipo cuando se genere la amortización del 40% devengado como anticipo de obra, correspondiente hasta el Acta Definitiva.

Garantía Buen Uso De Materiales: De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Novena (Garantías) del Contrato CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012, una vez notificada la finalización de obra por parte de la Contratista realizada el 08 de Marzo del 2016, CNEL EP UN MILAGRO procederá a la devolución de la garantía de buen uso de materiales, de acuerdo a lo establecido en los términos del artículo 75 de la LOSNCP.

Garantía Fiel Cumplimiento del Contrato: De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Novena (Garantías) del Contrato CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012, una vez notificada la finalización de obra por parte de la Contratista realizada el 08 de Marzo del 2016, CNEL EP UN MILAGRO deberá mantenerse vigente hasta la firma del Acta Entrega Recepción Definitiva, de acuerdo a lo establecido en los términos del artículo 73 de la LOSNCP.

Garantía Técnica: De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Novena (Garantías) del Contrato CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-012, una vez notificada la finalización de obra por parte de la Contratista realizada el 08 de Marzo del 2016, CNEL EP UN MILAGRO deberá mantenerse vigente por un lapso de 36 meses a partir de la firma del Acta Entrega Recepción Definitiva, de acuerdo a lo establecido en los términos del artículo 76 de la RGLOSNC.

Devolución de las garantías

La Garantía Técnica se mantendrá vigente por el plazo de 3 años calendario, que correrá a partir de la Recepción Definitiva del Contrato.

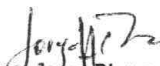
SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega - Recepción, se recibe provisionalmente la obra del Contrato **CAF-RSND-CNELMLG-LPN-0B-12 "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL GRUPO 3 NARANJAL"**, adjudicado a la **Asociación Construcciones Eléctricas PROJACK S.A.**

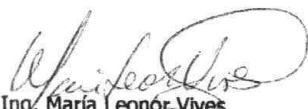
Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.



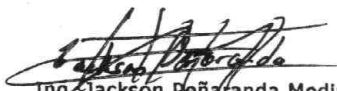
Ing. Roberto Martínez Maridueña
Administrador del Contrato
CAF-RSND-CNELMLG-LPN-0B-12



Ing. Jorge Rivera
Delegado Técnico CNEL EP



Ing. María Leonor Vives
Fiscalizador del Contrato
CAF-RSND-CNELMLG-LPN-0B-12



Ing. Jackson Peñaranda Medina
Procurador Común
Asociación Construcciones Eléctricas
PROJACK